


**UNIVERSIDAD METROPOLITANA  
DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN**

**APRUEBA LLAMADO A CONCURSO PÚBLICO PARA  
PROVEER CARGO ACADÉMICO DEL  
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN PARVULARIA DE  
LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y EDUCACIÓN  
PROYECTO UMC1501.**

000406

RESOLUCION EXENTA N°

000325 31.01.2017

<b>CONTRALORIA INTERNA</b>		
31 ENE. 2017		
<b>RECEPCION</b>		
CONTROL JURIDICO		
REGISTRO DE PERSONAL		
REGISTRO CONTABLE		
REGISTRO DE BIENES		
REGISTRO REG. DPTO.: R.		
<b>REFRENDACION</b>		
REF. POR \$ _____		
IMPUTAC. _____		
ANOT. POR \$ _____		
IMPUTAC. _____		
DEDUC. _____		
 UNIVERSIDAD METROPOLITANA DE CIENCIAS DE LA EDUCACION		

SANTIAGO,

VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley 18.433; en el Decreto con Fuerza de Ley N° 1/86 y en el Decreto Supremo N° 378/2013, ambos del Ministerio de Educación; en las Resolución 320/93 de esta Corporación; en la Resolución N° 1600/08 de la Contraloría General de la República; y en los antecedentes que se acompañan.

CONSIDERANDO:

1° Que, conforme a lo que establece la Resolución N° 320/93 y sus modificaciones que fija el Reglamento Especial de los Académicos de la UMCE, los cargos académicos deben llenarse por concurso público.

2° Que, el Proyecto UMC 1501: Fortalecimiento de la formación de profesores de la Universidad Metropolitana de Ciencias de la Educación a través de la Investigación sobre la práctica pedagógica, en vinculación con el sistema escolar, con altos estándares de calidad, ha permitido efectuar el siguiente proceso de concurso público

RESUELVO:

1° Llámese a concurso público de antecedentes, para proveer el siguiente cargo académico en calidad de contrata, para el Departamento que se indica.

2° Apruébese para este llamado a concurso las siguientes Bases Administrativas.

3° Sin perjuicio de los requisitos específicos establecidos para cada cargo, los postulantes deberán cumplir con el requisito de ingreso a la administración Pública establecido en el DFL N° 29/2004 que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 18834, sobre Estatuto Administrativo.

**I.- Condiciones del Concurso**

**Departamento de Educación Parvularia:**

**I.- Condiciones del Concurso**

**1. Un cargo de Jornada Completa (44 horas) para el Departamento de Educación Parvularia (Carrera Licenciatura en Educación y Pedagogía Educación Parvularia).**

31 ENE 2017  
LEGALIDAD C.C.  
CONTRALOR INT.

